



## Acta De Votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 7 de julio de 2020

En San José, a las doce horas con veinte minutos del siete de julio del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente::

| <u>Exp. N°</u>     | <u>Voto N°</u> | <u>Tipo</u>       | <u>Por Tanto</u>   |
|--------------------|----------------|-------------------|--|
| 18-001247-0007-CO. | 2020 012775.   | CONSULTA JUDICIAL | Se evacua la consulta formulada en el sentido de que la frase "y su aporte patronal" del artículo 17 del Reglamento de Crédito de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública (ASEGOSEP) es inconstitucional y, en consecuencia, se anula. En lo demás, no resulta inconstitucional. Por conexión se anula la frase "En caso de que la liquidación no cubra el monto adeudado, este, se rebajara del aporte patronal con que cuente el asociado" del artículo 17 del Reglamento de Asociados de la ASEGOSEP. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de las disposiciones anuladas, sin perjuicio de los asuntos resueltos con autoridad de cosa juzgada material o situaciones jurídicas consolidadas. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. |

A las doce horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Fernando Castillo V.  
Presidente**



Documento firmado digitalmente  
23/09/2020 14:40:49